



DECRETO N° 383 /2011

CHIGUAYANTE, 24 FEB 2011

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Ejercito Evangélico de Chile, Iglesia Santa Elena de Chiguayante, según Providencia N° 968 de fecha 24 de Febrero de 2011, en la cual solicitan permiso para realizar actividad artística cultural, enmarcada en proyecto FONDEVE año 2010-2011, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Ejercito Evangélico de Chile, Iglesia Santa Elena, la solicitud de corte total de tránsito de la Avenida Los Héroes, entre las calles Manuel Rodríguez y 21 de Mayo, el día sábado 26 de febrero 2011 entre las 20:00 y 22:30 horas, para realizar la actividad artística cultural.

2) al Ejercito Evangélico de Chile, Iglesia Santa Elena de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas con la finalidad de evitar riesgos en la circulación de peatones y vehículos, como también el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas al evento.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMÁS SOLÍS NOVA.  
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 1400  
FIRMA: [Signature] 24/02/11